

# Sobre la DL 1198

Wilmer Mejía Carrión

“El 22 de septiembre de este año, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo 1198, que modificaba un numeral de la Ley 28296, conocida como Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. El numeral modificado era el 6.1, en el que se indicaba que el Estado era la única entidad autorizada para administrar el patrimonio cultural inmueble prehispánico -es decir, los restos arqueológicos” (Santiago Alfaro; Los cusqueños han equivocado la lucha).<sup>2</sup>

Respecto a la ley que concesionaba a los agentes privados algunos de los monumentos arqueológicos hay voces a favor y en contra, los que están a favor argumentan cosas como esta:

*"Hasta ayer, Cuzco tuvo 2 días de paro (con las pérdidas \$ que implican) porque esta niña y su mancha de rojos iluminados lo único que saben hacer es protestar. Esta vez contra el DL 1198 del Poder Ejecutivo (que ellos llevaron al Poder) por el cual DE MANERA OPTATIVA (léase voluntaria) El Ministerio de Cultura y los Gobiernos Regionales PODRÍAN hacer Asociaciones de Gestión Cultural para la preservación del patrimonio arqueológico. (ejem Huaca Pucllana y otros) para ciertos sitios, ni siquiera para todos.*

*Desinformando a los cuzqueños, se mandaron a decir que esto era "privatizar" el patrimonio cultural y el Estado "renunciaba" a su protección por mercantilismo etc. etc.*

---

<sup>1</sup> ArKeopatías opera bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License, por lo que agradecemos citar la fuente de este artículo como: Proyecto ArKeopatías./ “Textos de la casa #68” México 2015. <https://arkeopatias.wordpress.com/> en línea (fecha de consulta).

<sup>2</sup> <https://redaccion.lamula.pe/2015/10/23/santiago-alfaro-1198/valentinaperezllosa/> revisado el 24/10/2015

*Obvio que está en campaña, pero en su discurso no dice que hay casi 20 MIL sitios arqueológicos registrados (faltan más por registrar) de los cuales más del 90% están en abandono x que no hay recursos por parte de los gobiernos para mantenerlos. Habla de descentralización, pero sonaba a separatismo, como si la cultura de Cuzco fuera solo de ellos y no de todos los peruanos". (G.M.)*

O esta otra:

*"Supongo que te parecerá mejor que se descuiden el total de los monumentos arqueológicos porque valgan verdades el estado es como la cobija del pobre cubre la cabe pero destapa los pies. Ante el abandono de todos los monumentos aunque sea que se salven los más recuperables. Esa gente q tanto te preocupa tú crees que ve las huacas de otra manera que no sea como basural o cancha de futbol, en serio crees diana q al hijo de tu vecino le importa un bledo ir a Mangamarca para otra cosa q no sea pastrulearse o jugar futbol. La privatización no es mala per se lo malo es q no se reglamenta bien nunca y casi siempre hay arbitrariedades. Todo tiene precio y mantener y cuidar un sitio arqueológico cuesta, un proyecto de puesta en valor cuesta, pagar guachimanes cuesta y el estado no cubre esos costos entonces de donde sale la plata. Veamos la reglamentación y luego opinemos". (I.D)*

Respecto a este tema mi opinión es la siguiente:

- a) Es interesante como se hace hincapié en lo OPTATIVO, es decir que el Estado peruano si quiere puede o no asociarse con los agentes privados, desde mi punto de vista, aunque es cierto la ley dice que el Estado no está obligado a hacer esto, sin embargo, va a tener todas las facultades de realizar este tipo de acciones y por supuesto que LO VA A HACER. Es decir, que eso de optativo es un mero recurso lingüístico, como el Estado no tiene capacidad para hacerse cargo de todas las huacas es fácil deducir que sí o sí pondrá la gestión cultural de los sitios arqueológicos en manos privadas – al menos las que se vean más rentables económicamente hablando-. Ahora bien, considerando la escasa capacidad del Estado para fiscalizar es evidente que los agentes privados tendrán toda la libertad de hacer y deshacer en cuanto al tema de gestión, difusión, preservación. Así pues, como lo entiendo, aunque legalmente el Estado es el supervisor de las acciones privadas, en los hechos este se desentenderá de la protección del patrimonio – como siempre lo ha hecho- pues conociendo la historia el Estado siempre se ha retrocedido ante la empresa privada y esta no será la excepción.
- b) Pienso que no es que el descuido del patrimonio sea mejor que la privatización, sin embargo, la empresa privada lo que busca son réditos económicos, se pueden salvar algunos de esos monumentos pero la empresa privada no le va a interesar iniciar un adecuado proceso de patrimonialización -cosa que el estado si hubiese voluntad política lo podría hacer, pues posee los recursos para hacerlo y si no para todos al

menos con algunos de estos, sobre todo los que están dentro o bastante cerca de zonas pobladas. El hijo del vecino le interesa un bledo huaca Mangamarca y con la privatización le seguirá interesando un bledo porque lo que se hará es rehabilitarlo para el turismo pero sin un proceso de patrimonialización, será un bonito patrimonio, simple mercancía, sin mayor valor más que el económico, mientras que su valor simbólico será dejado a un lado así, ahora el hijo del vecino ya no va ir a “pastrulearse” a la Huaca Mangamarca porque no se le permitirá el acceso, no porque haya cambiado su manera de pensar respecto a la huaca. La privatización no es el camino porque el socializar la huaca de manera adecuada no está entre las prioridades de los agentes privados que lo que buscan es generarse rédito económico rápido. Debe ser el estado en todos sus niveles, locales, provincial, regional y nacional el que participe en esto, y mediante un adecuado programa se acerque a los vecinos, a la localidad que es el principal actor social en el proceso. Es cierto, el patrimonio cultural esta descuidado pero tampoco es la mejor alternativa privatizarlo, tendremos un bonito lugar alejado, mejor dicho, aislado de la localidad que lo alberga.

Aunque se ha derogado la ley, es necesario que el Estado haga algo con respecto a los sitios arqueológicos, pienso que detrás no solamente esta una mentalidad rentista, como si los sitios arqueológicos fueran iguales a un yacimiento minero que se puede concesionar y sacar ganancias de este, sino también la idea que la socialización del patrimonio es secundaria y simplemente se arregla sólo con shows de rock, jazz y cine dentro de la huaca. El proceso de patrimonialización es un conjunto de acciones que van más allá de conciertos y shows que congreguen cientos de personas sino de un trabajo con, dentro y para la localidad, pero la entidad privada no estará dispuesta a invertir en esto porque sentirá que perderá dinero.